

Lanús,

28 SEP 2018

RESOLUCION N°

1162

Visto:

El expediente N° V-926.076/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Ferre 681 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Villareal Blanca Nidia, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de paraíso en estado regular con algunos carcomas cuyos motivos no justifican el corte.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

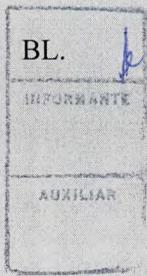
**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Desestimar el corte del ejemplar ubicado en la calle Ferre 681.

ARTICULO 2º: Autorizar al solicitante a realizar poda formativa y raleo de raíces del ejemplar mencionado en el Art.Nº1. Dicha podrá deberá realizarse en época propicia durante los meses de Mayo a Agosto. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público

